

Sociedad Limitada

Nueva Empresa

Anexos



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y
COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA DE LA PYME

Anexo I. Modelo de Libro Diario Simplificado

**Anexo I del Real Decreto 296/2004, de
20 de febrero, por el que se aprueba el
Régimen Simplificado de la Contabilidad**

ANEXO I

MODELO COLUMNAR																																	
ACTIVO										PASIVO										GASTOS					INGRESOS								
Fecha	Operación	A)	B.1)	B.11)	B.12)	B.13)	B.14)	B.15)	B.16)	C)	D.I)	D.II)	D.III)	D.IV)	D.V)	D.VI)	D.VII)	D.VIII)	E)	A.1)	A.2.a)	A.2.b)	A.3)	A.4)	A.5)	A.6)	A.7)	A.8)	B.1)	B.2)	B.3)		
TOTAL																																	

CUADRO 1 (BIENES DE INVERSIÓN)			
Descripción	N.º factura	Regularización anual	
		Fecha comienzo utilización	Prorrata definitiva

CUADRO 2 (OPER. INTRACOMUNITARIAS)	
Operación y fecha	
Descripción bienes ¹ factura	
NIF/NVA, razón social y domicilio del destinatario o remitente	
Estado miembro origen o destino de los bienes	
Plazo que, en su caso, se haya fijado para realizar las operaciones	
Otras facturas o documentación relativas a la operación	

Partidas del modelo de cuentas anuales simplificadas:

- ACTIVO**
- A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.
 - B.1) Gastos de establecimiento.
 - B.11) Inmovilizaciones inmateriales.
 - B.12) Inmovilizaciones materiales.
 - B.13) Inmovilizaciones financieras.
 - B.14) Acciones propias.
 - B.15) Gastos a distribuir en varios ejercicios.
 - B.16) Accionistas por desembolsos exigidos.
 - C) Existencias.
 - D.1) Deudores.
 - D.11) IVA soportado
 - D.11.a) Hacienda pública deudora
 - D.11.b) Otros deudores
 - D.12) Inversiones financieras temporales.
 - D.13) Acciones propias a corto plazo.
 - D.14) Tesorería.
 - D.15) Ajustes por periodificación.

- PASIVO**
- A.1) Capital suscrito.
 - A.2) Prima de emisión o asunción.
 - A.3) Reserva de revalorización.
 - A.4) Reservas.
 - A.5) Resultados de ejercicios anteriores.
 - A.6) Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).
 - A.7) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - A.8) Provisiones para riesgos y gastos.
 - A.9) Acreedores a largo plazo.
 - A.10) Acreedores a corto plazo.
 - A.11) IVA repercutido
 - A.12) Hacienda pública acreedora
 - A.13) Otros acreedores

- GASTOS**
- A.1) Consumos de explotación.
 - A.2.a) Gastos de personal. Sueldos, salarios y asimilados.
 - A.2.b) Gastos de personal. Cargas sociales.
 - A.3) Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado.
 - A.4) Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.
 - A.5) Otros gastos de explotación.
 - A.5.1) Ajustes positivos o negativos por IVA.
 - A.5.2) Otros gastos.
 - A.6) Gastos financieros y gastos asimilados.
 - A.7) Gastos extraordinarios.
 - A.8) Impuesto sobre Sociedades.

- INGRESOS**
- B.1) Ingresos de explotación.
 - B.1.1) Importe neto de la cifra de negocios
 - B.1.2) Otros ingresos de explotación.
 - B.2) Ingresos financieros.
 - B.3) Ingresos extraordinarios.

Nota: En el modelo propuesto figuran las partidas incluidas en los modelos de cuentas anuales simplificadas incorporadas en el anexo II. No obstante, en su caso, deberían abrirse las columnas que fuesen necesarias, sobre la base de los modelos de cuentas anuales previstos en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1633/1990, de 20 de diciembre.

1 Cuando el sujeto contable adquiera bienes de inversión en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como cuando realicen las operaciones intracomunitarias contempladas en el artículo 66 del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, deberá cumplimentar los cuadros 1 y 2, respectivamente. Asimismo, cuando se desarrollen actividades sujetas a distintos regímenes de deducción, deberá especificar el destino de los bienes y servicios adquiridos.

Anexo II. Modelo de Cuentas Anuales

Anexo II del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Régimen Simplificado de la Contabilidad

ANEXO II
«Balance simplificado» *

Activo	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Pasivo	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.			A) Fondos propios.		
B) Inmovilizado.			I. Capital suscrito.		
I. Gastos de establecimiento.			II. Prima de emisión (asunción ¹).		
II. Inmovilizaciones inmateriales.			III. Reservas de revalorización.		
III. Inmovilizaciones materiales.			IV. Reservas.		
IV. Inmovilizaciones financieras.			V. Resultados de ejercicios anteriores.		
V. Acciones propias.			VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.		
D) Activo circulante.			C) Provisiones para riesgos y gastos.		
I. Accionistas por desembolsos exigidos.			D) Acreedores a largo plazo.		
II. Existencias.			E) Acreedores a corto plazo.		
III. Deudores.					
IV. Inversiones financieras temporales.					
V. Acciones propias a corto plazo.					
VI. Tesorería.					
VII. Ajustes por periodificación.					
Total General (A+B+C+D)			Total General (A+B+C+D+E)		

¹ De acuerdo con la denominación de esta partida para las sociedades de responsabilidad limitada.»

* Corrección de errores del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Régimen Simplificado de la Contabilidad.

Cuenta de pérdidas y ganancias simplificada

Debe	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Haber	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) Gastos.			B) Ingresos.		
1. Consumos de explotación.			1. Ingresos de explotación.		
2. Gastos de personal.			a) Importe neto de la cifra de negocios.		
a) Sueldos, salarios y asimilados.			b) Otros ingresos de explotación.		
b) Cargas sociales.					
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.					
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.					
5. Otros gastos de explotación.					
I. Beneficios de explotación (B1-A1-A2-A3-A4-A5)			1. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5-B1)		
6. Gastos financieros y gastos asimilados.			2. Ingresos financieros.		
II. Resultados financieros positivos (B2-A6)			II. Resultados financieros negativos (A6-B2) ..		
III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1+AII-BI-BII)			III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)		

Debe	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Haber	Ejercicio N	Ejercicio N-1
7. Gastos extraordinarios. IV. Resultados extraordinarios positivos (B3-A7) V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV) 8. Impuesto sobre Sociedades ² . VI. Resultados del ejercicio (Beneficios) (AV-A8)			3. Ingresos extraordinarios. IV. Resultados extraordinarios negativos (A7-B3) V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV) VI. Resultados del ejercicio (pérdidas) (BV+A8)		

² La cuenta de pérdidas y ganancias de los empresarios individuales no incluirá esta partida.

MEMORIA SIMPLIFICADA

1. Actividad de la empresa

Descripción de la actividad de la empresa	
--	--

2. Distribución de resultados

I. BASE DE REPARTO	II. REPARTO
Perdidas y ganancias del ejercicio €	Reserva legal..... €
Remanente:..... €	Otras reservas:..... €
Reservas distribuibles:.....€	Dividendos.....:..... €
TOTAL.....€	Compensar pérdidas de ejercicios anteriores:..... €
	TOTAL.....€

- Límites para la distribución y cualquier otra información significativa para mostrar la imagen fiel:

3. Normas de valoración y detalles de partidas

Criterios de valoración aplicados a las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo de las correcciones de valor.

En particular, deben cumplimentarse los siguientes epígrafes:

a) Inmovilizado:

Descripción, fecha de adquisición e importe	Criterio de valoración	Criterio de amortización	Saldo inicial €	Entradas €	Salidas €	Saldo final €	Amortización acumulada €
Gastos de establecimiento	P.A ³ <input type="checkbox"/> V.V ⁴ <input type="checkbox"/> C.P ⁵ <input type="checkbox"/>	Lineal: % Otro, indicar.....					
Material	P.A <input type="checkbox"/> V.V <input type="checkbox"/> C.P <input type="checkbox"/>	Lineal: % Otro, indicar.....					
Inmaterial	P.A <input type="checkbox"/> V.V <input type="checkbox"/> C.P <input type="checkbox"/>	Lineal: % Otro, indicar.....					

³ P.A = Precio de adquisición.

⁴ V.V = Valor venal.

⁵ C.P. = Coste de producción.

Indicar los criterios sobre:

- Capitalización de intereses:
- Ampliación, modernización y mejoras:
- Costes de trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado:
- Para dotar provisiones y en su caso saneamientos:
- Partidas que figuran por un importe fijo:
- Contratos de arrendamiento financiero y otros con características similares, indicando, en su caso, el valor al contado del bien, las cuotas pagadas, la deuda pendiente de pago y el importe por el que se pudiese ejercitar la opción de compra. La información acerca de las cuotas de los contratos de arrendamiento financiero deberá proporcionarse diferenciando la parte que corresponde a la recuperación del coste del bien y la carga financiera. A tal efecto, para cada bien deberá cumplimentarse la siguiente información:

Año	Valor al contado	Amortización según vida útil	Cuota del contrato de arrendamiento		Compromisos pendientes
			Recuperación cte.	Carga financiera	
1					
...					
n					

b) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Descripción de la inversión a corto y largo plazo	Criterio de valoración	Criterio seguido para la corrección valorativa
.....	- P.A. <input type="checkbox"/>	- Cotización media del último Trimestre. <input type="checkbox"/>
.....	- Otro: indicar.	- Cotización de cierre. <input type="checkbox"/> - Otro: indicar.

c) Existencias:

Descripción	Criterios de valoración	Criterio de corrección valorativa
Materias primas	- P.A. <input type="checkbox"/> - C.P. <input type="checkbox"/> - Otro: indicar	- P.R. ⁶ <input type="checkbox"/> - Otro: indicar.
Productos en curso	- P.A. <input type="checkbox"/> - C.P. <input type="checkbox"/> - Otro: indicar	- V.R. ⁷ <input type="checkbox"/> - Otro: indicar.
Mercaderías y productos terminados	- P.A. <input type="checkbox"/> - C.P. <input type="checkbox"/> - Otro: indicar	- V.R. <input type="checkbox"/> - Otro: indicar.

d) Subvenciones: criterio de imputación a resultados:

e) Provisiones para riesgos y gastos:

- Criterio de contabilización
- Realizar una descripción general del método de estimación y cálculo de los riesgos o gastos incluidos en dichas provisiones.

⁶ P.R. = Precio de reposición.

⁷ V.R. = Valor de realización.

f) **Impuesto sobre beneficios:** deberá indicarse la siguiente información:

- Diferencias entre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el resultado contable antes de impuestos motivadas por la distinta calificación de los ingresos, gastos, activos y pasivos.
- Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, plazos y condiciones.
- Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y los pendientes de deducir. Igualmente se recogerán los compromisos adquiridos en relación con estos incentivos.
- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

g) **Ingresos y gastos:** en particular, deberá proporcionarse información acerca de los beneficios o pérdidas derivados de la transmisión o baja en inventario de los elementos del inmovilizado. Así como de la composición del resultado financiero y extraordinario, sobre la base de las partidas del modelo abreviado, cuando sean significativas para alcanzar el objetivo de la imagen fiel.

h) **Deudas:**

Tipo de deuda:	Importe global €	Forma	Naturaleza
Deudas con duración residual superior a cinco años			
Deudas con garantía real			

Indicar los siguientes criterios:

- Valoración de deudas:
- Imputación a resultados de intereses y primas diferidas:

4. Gastos

Desglose de la partida 2.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Cargas sociales":

Seguridad social a cargo de la empresa.....	€
Aportaciones y dotaciones para pensiones.....	€
Otras cargas sociales.....	€

Desglose de la partida 4 del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables":

Fallidos.....	€
Variación de la provisión de existencias.....	€
Variación de la provisión para insolvencias de tráfico.....	€
Variación de la provisión para otras operaciones de tráfico.....	€

5. Otra información

5.1. Información sobre los siguiente conceptos devengados por los miembros del órgano de administración:

- Remuneraciones	€
- Anticipos	€
- Créditos	€
- Compromisos de cualquier clase	€
- Primas de seguro de vida con los miembros antiguos y actuales	€

5.2. Información acerca de la actividad realizada por la empresa con el objetivo de prevenir, reducir o reparar los daños al medio ambiente.

5.3. Acciones o participaciones propias en poder de la sociedad.

5.4. Número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías.

5.5. La denominación, domicilio y forma jurídica de las sociedades en las que la sociedad posea directa o indirectamente, como mínimo el veinte por ciento de los derechos de voto, indicando el porcentaje de participación así como el importe del capital, reservas y del resultado del último ejercicio de aquéllas.

5.6. Información acerca de las operaciones realizadas en moneda distinta del euro indicando los criterios de valoración empleados.

**Modificación del
Anexo II Balance Simplificado**

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba contabilidad.

BOE núm. 131

Lunes 31 mayo 2004

19977

«Balance simplificado

Activo	Ejercicio N	Ejercicio N-1	Pasivo	Ejercicio N	Ejercicio N-1
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.			A) Fondos propios.		
B) Inmovilizado.			I. Capital suscrito.		
I. Gastos de establecimiento.			II. Prima de emisión (asunción ¹).		
II. Inmovilizaciones inmateriales.			III. Reservas de revalorización.		
III. Inmovilizaciones materiales.			IV. Reservas.		
IV. Inmovilizaciones financieras.			V. Resultados de ejercicios anteriores.		
V. Acciones propias.			VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.		
D) Activo circulante.			C) Provisiones para riesgos y gastos.		
I. Accionistas por desembolsos exigidos.			D) Acreedores a largo plazo.		
II. Existencias.			E) Acreedores a corto plazo.		
III. Deudores.					
IV. Inversiones financieras temporales.					
V. Acciones propias a corto plazo.					
VI. Tesorería.					
VII. Ajustes por periodificación.					
Total General (A+B+C+D)			Total General (A+B+C+D+E)		

¹ De acuerdo con la denominación de esta partida para las sociedades de responsabilidad limitada.»